Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

En la Villa de Chexin a ocho dias del mes de Abril de Mill sus. setenta y nuebe años sus Mercedes de Don Al.º Lopez garcia alcalde ordinario en ella por su Mg.d en el primer estado = y sus Mer. de D. Ginés gui.º chico de guzman alferez maior = D. Salvador martinez Gil Per.º de atencia perez = Ju.º Corvalan alcaide = D. Al.º Carreño quiros = D. Al.º de Pueda fiel exe cutor = D. Francisco Lopez Yañez fiel exe cutor = D. Joachin guirao chico de guzman = Gonçalo a dan fros neda = y Mathe o alvarao = Re sidores del concexo desta dha Villa se juntaron a tratar y comferir las cossas tocantes al servicio de amuas ma jesta des auiendo si de citados los presentes en persona y los ausentes en sus cassas por Fran.co Ruiz puxol alguacil portero, y juntos como dho es como concexo Jus.a y Regimiento tra taron y acordaron lo siguiente

que por quanto esta Villa por la necesidad que padecia de agua acordo traer a la ymagen de Nrsa S.a de la peña de canara para q. por me dio de su Intercesion Dios nuestro señor nos embia se el rocio de aguas para el alibio de los pobres y con efecto sa traxo y de pre.te besta en la yglesia maior parro quial desta Villa acordaron sus mercedes se buelua a llevar a su ermita el do mingo que biene de oi en ocho dias para lo qual nombran por capitan comisario a D. Ju.º fax.do fuentes vecino y Rexidor desta villa para que el suso dho componga una compañia de soldados y por cavo dellos asista hasta po ner la dha ymagen